

Los procuradores lanzan guía para asesorar a mujeres que sufren violencia machista

- El 6% de las víctimas en Galicia no declara tras denunciar
- 1 cada 3 procuradores es especialista en violencia de género



50 procuradores vigueses cuentan con formación en violencia contra las mujeres. Lalo R. Villar.

19 de noviembre 2020. Los procuradores de Vigo lanzan un decálogo de buenas prácticas para complementar la formación de los profesionales de la procura que acompañan y asesoran a mujeres víctimas de violencia machista. La iniciativa nace tras la formación en 2019 del 33% de procuradores colegiados en Vigo en casos de violencia contra las mujeres. En el primer semestre de 2020, se registraron en Galicia 3.343 denuncias por violencia contra las mujeres, de las cuales 208 víctimas se acogieron a su derecho a no declarar.

La guía elaborada por el Colegio de Procuradores de Vigo busca complementar la formación de profesionales para asistir a las víctimas durante el proceso judicial y garantizar que declaren si desean hacerlo. Los procuradores vigueses forman parte desde 2018 del protocolo de la Oficina de

la Víctima en Vigo, que permite contar con un procurador desde el primer momento sin coste para la denunciante. La presencia de un procurador reduce las comparecencias de las víctimas ante los tribunales a las estrictamente necesarias y permite agilizar los trámites previos.

“Queremos colaborar a que todas aquellas personas que quieran declarar puedan hacerlo de forma segura y con información transparente y fiable sobre cada paso del proceso” explica José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.

Entre enero y junio de 2020, se presentaron en Vigo 421 denuncias de violencia contra las mujeres hasta junio y en 20 de ellas las víctimas se acogieron a su derecho de no declarar. En la mayoría de los casos, según los expertos, las víctimas renuncian a declarar por miedo al agresor, e incluso por el temor de no ser creídas.

Formación, claridad y contención

El traslado de información clara respecto al proceso judicial y las medidas de protección que pueden solicitarse; así como el apoyo para reconocer la localización y ubicación de cada espacio y los trámites que se llevarán a cabo en cada uno de ellos son dos de los aspectos fundamentales en el acompañamiento de las víctimas según la guía de buenas prácticas del Colegio de Procuradores de Vigo. “Nuestro trabajo es reducir en lo posible su presencia en los juzgados y garantizar que, cuando deban acudir, lo hagan conociendo la situación con seguridad, apoyo y evitando la victimización secundaria”, cuenta el decano de los procuradores vigueses.

Para ejercer la procura en los turnos especiales de violencia de género establecidos el pasado año por la Consellería de Xustiza de la Xunta de Galicia se exige la capacitación de especialista, como la impartida entre los procuradores vigueses el pasado año. La formación de los procuradores y la apuesta por la agilización de la Justicia son dos de los pilares que asientan la actividad del colectivo vigués.

Puede consultarse el decálogo completo en www.colegioprocuradoresvigo.es

El colegio de procuradores de Vigo está formado por 150 profesionales con presencia en los partidos judiciales de O Porriño, Ponteareas, Redondela, Tui y Vigo.